

en cuanto a la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.695, libro 779 de la sección segunda, folio 152, finca 46.515, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 39.900.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de junio de 1999.—El Secretario, Alberto Alonso Leciñana Sáez.—29.070.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hace saber: Que se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 174/1999, procedimiento sobre extravío de título al portador instado por la Procuradora señora doña María Dolores Alavedra Berenguer, en nombre e interés de don Ricardo Soler Izard, en el que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente.

«Propuesta de providencia.

Secretario don José Manuel García González.

En Sabadell, a 17 de junio de 1999.

Por turnada la anterior demanda, que suscribe la Procuradora señora Alavedra, con los documentos que se acompañan, poder y copia, fórmense autos y registrense; se admite a trámite y se tiene por promovido procedimiento sobre extravío de documentos al portador, que se sustanciará por el trámite de los incidentes con audiencia del Ministerio Fiscal, en el que se tendrá por comparecida y parte a la mencionada causídica, en la representación acreditada de don Ricardo Soler Izard, entendiéndose con la misma la presente y sucesivas actuaciones en la forma y el modo previsto en la Ley.

Se prohíbe la negociación del título al portador que se expresa en el hecho primero de la denuncia: Obligación hipotecaria al portador, de importe 800.000 pesetas, emitida por doña Rosa María Vallés Sendra, serie B, número 1, fecha de emisión 1 de agosto de 1991, según escritura de hipoteca constituida el 1 de agosto de 1990 ante el Notario de Barcelona, don Juan Manuel de Palacios Gil de Antuñano, número 987 de su protocolo, suspendiéndose el pago del capital e intereses del título mencionado.

Publíquese inmediatamente la denuncia en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, señalándose un término de seis días para que pueda comparecer el tenedor del título, y notifíquese esta resolución a doña Rosa María Vallés Sendra para que retenga el pago del principal e intereses de dicho título.

Lo que propongo a su señoría, doña Raquel Alas-truey Gracia. Doy fe.

Conforme, la Juez.—El Secretario.»

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido el presente en Sabadell a 17 de junio de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—29.541.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Artes Gráficas Nueva, Sociedad Limitada», contra don Miguel Joaquín Chico Rodríguez, en reclamación de 244.405 pesetas más otras 98.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128417020697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 7.241, al tomo 1.397, libro 175, sección segunda, folio 199 del Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz. Piso número 32, en la planta séptima, letra D, del edificio número 3 en el conjunto residencial «Los Delfines», en la calle Sirenas, 2. Tiene una superficial construida de 86 metros 68 decímetros cuadrados.

Valorado en 11.961.840 pesetas.

Dado en San Fernando a 15 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Esther Martínez.—El Secretario.—29.788.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña María del Pilar Torres Serrano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «La Milla Sport, Sociedad Limitada», contra «Chacón Farmacéutica, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26950000170346/97, sucursal de San Lorenzo de El Escorial, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno, denominada letra B, que forma parte de la posesión titulada Cuartel del Monasterio, con otro cuartel denominado Chapparral, en término de San Lorenzo de El Escorial. Los linderos del piso vivienda son: Al norte, con tapia de la finca más cercana a la carretera de A Coruña, y a la carretera del Valle de los Caidos; al sur, con terrenos de la autopista de peaje Villalba-Villacastín; al este, con parcela A, y al oeste, con resto de la parcela 1 de la que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.757, libro 197, folio 10, finca registral número 10.265.

Tipo de primera subasta: 22.400.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—29.748.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Jacinto José Pérez Benítez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Joaquín Sánchez Gil, doña Ana Troya Guerrero, contra don José María Tapia Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace constar expresamente que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad y que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al ejecutado para el caso de que resultara negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela y vivienda unifamiliar, sita en Colmenarejo, calle Navazo, 10. Superficie de la parcela: 1.270 metros cuadrados. Superficie total construida: 247 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.712, libro 28, folio 186, finca registral número 1.706.

Valor de tasación: 39.870.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a 1 de julio de 1999.—El Juez, Jacinto José Pérez Benítez.—El Secretario.—29.746.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Arantza Aguinaga Mendizábal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 732/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Mariano Martín Echeveste de Castro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda centro izquierda o izquierda de la parte delantera del piso cuarto, en el paseo Colón, 56, de Irún. Superficie total de la finca 78,13 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.142, libro 858, folio 6, finca número 6.402.

Valorada dicha mitad indivisa en 9.700.348 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 6 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Arantza Aguinaga Mendizábal.—El Secretario.—29.655.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 519/97, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de «Construcciones José Urraca, Sociedad Anónima», contra «Etxezka, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1892000015051997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Número 5, pabellón número 5 de la nave, orientación oeste del pabellón construido sobre la parcela número 5 del polígono 27 de Astigarraga. Superficie aproximada de 175 metros cuadrados. Sus linderos son: Norte, parcela y pabellón 6; al sur, pabellón 4; al este, nave norte, y al oeste, con vial de acceso. Su acceso por el lindero oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián, al tomo 2.005, libro 55, folio 146, inscripción número B, finca número 2.124 de Astigarraga.

Valor: 14.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Número 10, pabellón o departamento número 17, debidamente tabicado, de la nave A, del edificio construido en la parcela 25 del polígono 26, en término de Astigarraga. Superficie aproximada, 52 metros cuadrados. Linda: Al norte, vial de acceso; al sur, pabellón número 16; al este, pabellón número 9, y al oeste, pabellón número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián, al tomo 2.017, libro 57, folio 6, inscripción número B, finca número 2.357 de Astigarraga.

Valor: 4.680.000 pesetas.

3. Pabellón A, primera fase, parcela 19 de Astigarraga. Formando parte de dicha finca se encuentran las plazas de garajes números 21, 22, 29, 30, 66, 77 y 82, cuya descripción sucinta de las mismas es como sigue:

Número 21. Plaza de garaje número 21, debidamente tabicada, de 28 metros 75 decímetros cuadrados.

Número 22.—Plaza de garaje número 22, debidamente tabicada. Superficie 14 metros 56 decímetros cuadrados.

Número 29.—Plaza de garaje número 29, debidamente tabicada. Superficie 28 metros 75 decímetros cuadrados.

Número 30.—Plaza de garaje número 30, debidamente tabicada. Superficie 14 metros 56 decímetros cuadrados.